



24

ATHA-DAH-FCES-002-084

9
Haviendo logrado esta Prouincia de la
Real Benignidad de su Mage. (Que R.
D.) el deseado preuilegio para que sus Al-
caldes hordinarios y de Mermandad en los
casos de herm. de que conozieren e executar
sus autos y sentençias sin embargo de ape-
lacion y echo y nprimia los trasuntos nece-
sarios para que repartidos entre sus herma-
ndades las Justicias hordinarias y de
herm. de ella e executen sus tenor, de orden
de la Junta particular Como su Secretario -
pase a manos de Vm. en ~~quatro~~ trasuntos -
autenticos de dho preuilegio para que los
distribuya entre las Just. de esa herm. y en ca-
que su puntual cumplim.^{to} por lo que en ello
se interese a nro S. D. a Vm. m. a. Vitoria
sep.^{re} 12 de 1208

La Real Merced
Alcaldes

S. Real de la herm. de Estavillo